

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 232



Lunes, 5 de diciembre de 2011

cve: BOPBUR-2011-232

### sumario

---

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN BURGOS

##### Gerencia Territorial del Catastro

Inició del plazo de notificación por comparecencia para los procedimientos de valoración colectiva en Miranda de Ebro

4

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

5

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

6

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

8

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### BIENESTAR SOCIAL

Corrección de error anexo II Convocatoria Pública de la Diputación

Provincial para la concesión de Subvenciones a Organizaciones

No Gubernamentales para la financiación de Proyectos

de Cooperación al Desarrollo para el ejercicio 2011

10

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Citación para ser notificados por comparecencia

11



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO**

#### **GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL**

Notificación de requerimiento de identificación de conductor en expedientes sancionadores 13

#### **RECAUDACIÓN**

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores 14

#### **SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS**

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia 17

### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

#### **ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA**

##### **Inspección de Rentas**

Citación para comparecencia 18

##### **Servicio Municipal de Recaudación**

Citaciones para ser notificados por comparecencia 19

Citaciones para ser notificados por comparecencia 23

Citaciones para ser notificados por comparecencia 29

##### **Tributos**

Notificación por comparecencia 31

#### **SERVICIO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Notificación de liquidaciones 33

### **AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SIERRA**

Exposición al público de las cuentas generales para los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010 35

### **AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE**

Aprobación de padrones cobratorios 36

Rectificación del Inventario de Bienes Municipal 37

### **AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE**

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza de la tasa por servicio de cementerio municipal 38

### **AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

#### **RECAUDACIÓN MUNICIPAL**

Citaciones para ser notificados por comparecencia 40

### **AYUNTAMIENTO DE OÑA**

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/11 48



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN**

Subasta del arrendamiento de dos casas municipales 49

### **AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS**

Aprobación definitiva de la modificación de varias ordenanzas fiscales 51

### **JUNTA VECINAL DE MONEO**

Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable 53

### **MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010 57

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011 58

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO ARLANZA**

Aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2011 59

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO**

Expediente de dominio. Inmatriculación 514/2011 60

## **VI. ANUNCIOS PARTICULARES**

### **GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL MERINDADES (VILLARCAYO)**

Licitación de la contratación del diseño y ejecución de acciones de Marca de Calidad Territorial Europea en Castilla y León 61



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN BURGOS

#### Gerencia Territorial del Catastro

##### *Inicio del plazo de notificación por comparecencia para los procedimientos de valoración colectiva*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 y en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose practicado la notificación individualizada de los valores catastrales resultantes del Procedimiento de Valoración Colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos y Procedimiento de Valoración Colectiva de carácter general de los bienes inmuebles con construcciones en suelo rústico del término municipal de Miranda de Ebro, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio-edicto en el que se publica la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y en la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos, sita en Burgos, calle Vitoria, n.º 39, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, durante un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo, y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia, se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2011.

El Gerente Territorial,  
Santiago Cano Martínez



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Hacienda

###### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 16 de noviembre de 2011.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Cristina Martín Sánchez

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, plaza Bilbao, 3, 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento Expediente</i>
12902573-X Pérez González, Carmen	STE2-11-001082 Solicitud de fraccionamiento
13133517-B Quintana Pérez, María Carmen	09-DIR2-INC-REC-09-000196 Recursos Servicios Territoriales Estimación de recurso



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 21 de noviembre de 2011.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, P.D.,  
Cristina Martín Sánchez

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina liquidadora de D.H. Miranda de Ebro, calle Doctor Fleming, 12. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
44677748-H Martínez García, Óscar	09-IMRE-TPA-LTP-11-000146 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación
71345292-M Berrio Gabarri, Iván	09-IMRE-TPA-LTP-11-000145 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación



Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. C/ Alejandro Rodríguez de Valcárcel. 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
71278478-Y González García, Óscar	09-IVRY-TPA-LAJ-11-000096 Liq. actos jurídicos documentados Proyecto liquidación



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 24 de noviembre de 2011.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, P.S.,  
Cristina Martín Sánchez

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza Bilbao, 3 - 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ expediente</i>
15256649-J Guijarro Pérez Noelia	09-IND2-TPA-LTP-11-000412 Liq. transmisiones patrimoniales Liquidación tributos
15767778-J Pérez Albiz, Mariano	09-IND2-TPA-LTP-10-000508 Liq. transmisiones patrimoniales Liquidación tributos





<i>N.I.F. del obligado tributario/ apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ expediente</i>
B-09300393 Gojobi Contratas y Construcción	09-IND2-TPA-LAJ-10-000496 Liq. actos jurídicos document. Liquidación tributos
B-09300393 Gojobi Contratas y Construcción	09-IND2-TPA-LAJ-10-000497 Liq. actos jurídicos document. Liquidación tributos
B-09444951 Promociones Río Ubierna, S.L.	09-IND2-TPA-LAJ-10-000139 Liq. actos jurídicos document. Liquidación tributos



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### BIENESTAR SOCIAL

#### CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL EJERCICIO 2011

Con fecha 28 de noviembre de 2011, el «Boletín Oficial» de la provincia número 227, publicó la Convocatoria Pública de la Diputación Provincial para la concesión de Subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales para la financiación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo para el ejercicio 2011, aprobada por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2011.

Advertido error material de transcripción en la misma, y de acuerdo con lo estipulado en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la subsanación del error en la forma que se señala a continuación:

#### ANEXO II

#### MEMORIA-PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN

B) Información sobre el proyecto

4. – Plan de financiación.

4.2. Financiación del proyecto.

2. Subvención solicitada a la Diputación Provincial.

Donde dice: «(Hasta un 80% del total. Máximo 100.000 euros)».

Debe decir: «(Hasta un 80% del total. Máximo 30.000 euros)».

Burgos, 2 de diciembre de 2011.

El Secretario General,  
Jose Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACION

###### *Citación para ser notificados por comparecencia*

Procedimiento. – Notificación de la providencia de apremio.

La Diputación Provincial en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el Paseo del Espolón, n.º 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que, de no comparece en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Burgos, a 15 de noviembre de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Javier Gabeiras Vérez

\* \* \*

N.º REC.	NOMBRE	DIRECCIÓN	IMPORTE
9696957	PROINOR GESTION I., S.L.	PLZ. ESPAÑA EST M. NORTE, 1-5 (BURGOS)	107,13
10548318	ACHUCARRO LOEZ, M.ª TERESA	C/ PART. DE GOITIA, N.º 2 (BILBAO)	60,00
10514006	ALBONIGA GOMEZ, FELIPE	C/ S. RODRIGUEZ, N.º 9 (MEDINA DE POMAR)	55,89
9770386	ALONSO CESPEDES, M. NOEMI	C/ CALVO SOTELO, 3 (VILLARCAYO)	90,00
10665496	ALONSO MARTINEZ, OSCAR	AVD. FERROCARRIL, N.º 11 (BILBAO)	60,00
10514139	AZCUE VALLEJO, MIREN A.	C/ EL PINAR, 11 (MEDINA DE POMAR)	84,05
10731697	BOUJATTOUY FADIL	C/ ST EULALIA, N.º 18 (SANTURCE)	90,00
9764797	BURGRUPO CINCO SERVICIOS	PLG. CLAVILLO, N.º 8 (VILLARIEZO)	84,00
10514134	CONSTR. ZUMAIR, S.L.	C/ SIXTA BARRENECHEA, 26 (GALDACANO)	64,51
10514137	CORRAL GONZALEZ, CRESCENCIO	C/ CALZADAS DE MALLONA, 1 (BILBAO)	30,94
10514138	CORRAL GONZALEZ, CRESCENCIO	C/ CALZADAS DE MALLONA, 1 (BILBAO)	12,02
10514019	CRESPO BRINGAS, MARIA JESUS	C/ SOMERA, N.º 37 8 (BILBAO)	236,86
10514124	DIAZ MARTINEZ, ALBERTO	C/ URRETA PARKEA, N.º 4 (GALDACANO)	83,76



N.º REC.	NOMBRE	DIRECCIÓN	IMPORTE
10540027	DIEZ PEREZ, IGOR	C/ JUAN DE ORTEGA, N.º 8 (MEDINA DE POMAR)	60,00
9765105	ESTEBAN CAMARA, AITOR	C/ SAGARMINAGA, N.º 2 (BILBAO)	217,36
10514012	ESTIVALLES ALVAINA, FRANCISCO	C/ JOSE M VEGA, N.º 1 (CASTRO URDIALES)	29,96
10513985	FERNANDEZ EZQUERRO, JESUS A.	C/ LARRAKO TORRE, N.º 3 (BILBAO)	32,49
10514011	GAGO GARCIA, MARIA ANTONIA	C/ MAYOR, N.º 72 (MEDINA DE POMAR)	53,60
10514147	GONZALEZ CALADO, FRANCISCO	C/ JUAN DE GARAY, N.º 3 (VILLARCAYO)	68,40
10514141	JUEZ VARGA, M.ª ENCARNACION	SAN MARTIN ARTEAGA, N.º 56 (ZAMUDIO)	150,00
10514143	JUEZ VARGA, M.ª ENCARNACION	SAN MARTIN ARTEAGA, N.º 56 (ZAMUDIO)	12,02
9764685	LOPEZ LOPEZ, ANGEL MARIA	AP. DE CORREOS, N.º 96 (MEDINA DE POMAR)	369,04
10514125	LOZON LOPEZ, RODOLFO	GRANJA SAN PEDRO, N.º 8 (MEDINA DE POMAR)	44,67
10540024	MALH YACINE	C/ DE LA MEDALLA, N.º 25 (BUNIEL)	300,00
10514017	MARTINEZ GUTIERREZ, RAUL	AVD. ABARO, N.º 32	265,81
9770392	MENDES SILVA DA, FILIPE	PLZ. ESPAÑA, N.º 3 (ESPINOSA DE LOS MONTEROS)	90,00
9770388	MONEO SOLAS, ALBERTO	C/ AVILA, N.º 8 (BRIVIESCA)	25,00
9770384	NEGRETE RODRIGUEZ, JUAN G.	C/ VICENTE LOPEZ, N.º 2 (MEDINA DE POMAR)	90,00
10514123	ORTEGA GARCIA, JOSE ANTONIO	AVD. ASKATASUNA, N.º 10 (BILBAO)	194,37
10540029	PEY SANCHEZ, ANA	C/ ENRIQUE CAVESTANY, N.º 13	60,00
10514015	PLAN PARCIAL LAS CALLEJAS	AVD. BILBAO, N.º 6 (MEDINA DE POMAR)	176,32
10514016	PLAN PARCIAL LAS CALLEJAS	AVD. BILBAO, N.º 6 (MEDINA DE POMAR)	64,88
9764798	PROYECTOS INMOBILIARIOS MED.	C/ GABRIEL ARESTI, N.º 4 (BILBAO)	67,50
9464799	PROYECTOS INMOBILIARIOS MED.	C/ GABRIEL ARESTI, N.º 4 (BILBAO)	109,35
10514146	RODRIGUEZ RUIZ, FCO. ANTONIO	C/ ITURRIBIDE, N.º 94 (BILBAO)	147,15
9764686	SALAZAR ABASCAL, LUIS ALBERTO	SANCHO GARCIA, N.º 10 (MEDINA DE POMAR)	1.634,85
9695840	SERGIO Y OTROS, S.C.	C/ EL PUENTE, N.º 2 (MEDINA DE POMAR)	60,00
9770390	SERGIO Y OTROS, S.C.	C/ EL PUENTE, N.º 2 (MEDINA DE POMAR)	60,00
10514013	VILLODAS SAN JUAN, SEVERO	PLZ. CELESTINO M.ª ARENAL, N.º 10 (BILBAO)	26,31
8410048	MANTILLA FERNANDEZ, MARIA C.	C/ FEDERICO G. LORCA, N.º 2 (SESTAO)	19.673,60
10665789	PROMOCIONES MENA 2005, S.L.	C/ LICENCIADO POZA, N.º 29 (BILBAO)	7.400,60
10665809	TIRADO CABA, MELCHOR	SEÑORIO DE MALTRANILLA, N.º 4 (VALLE DE MENA)	55,20
9770381	FERNANDEZ FERNANDEZ, CLEMENTE	C/ MENENDEZ PELAYO, N.º 4 (CAMARGO)	651,02



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

#### GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

##### *Notificación de requerimiento de identificación de conductor en expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del requerimiento de identificación de los conductores responsables en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Aranda de Duero, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Este anuncio servirá de notificación individual a los interesados con las siguientes advertencias:

1. – Deberá comunicar a la Oficina de Gestión de Multas de la Policía Local de Aranda de Duero en el plazo de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio, los datos relativos al conductor del vehículo al cometerse la infracción: Nombre, dos apellidos, número de permiso o licencia de conducir y domicilio completo. Si el conductor identificado no figura inscrito en el Registro de Conductores de la Jefatura Central de Tráfico deberá aportar, junto con la identificación, copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España.

2. – En caso de que no se identifique al conductor responsable de la infracción en el plazo citado o que la omisión o error de cualquiera de los datos requeridos, por ser todos imprescindibles para la inequívoca identificación del conductor identificado, motivara la exigencia de la responsabilidad que, por incumplimiento, atribuye al responsable el artículo 65 5 j) de la LSV como autor de una falta muy grave, sancionada con multa del doble de la prevista para la infracción que la motivó si esta es leve y del triple si la misma es grave o muy grave (art. 67 a) de la LSV).

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (Pza. Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.

CIR: RD 1428/2003. LSV: RDL 339/1990. CON: RD 818/2009. VEH: RD 2822/1998. SEG: RDL 8/2004. ORA: Ordenanza municipal ORA.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Matrícula	Cuantía euros	Precepto artículo	Ptos.
2011003625	ENRIQUE ALBARRAN CANO	13018799V	ARANDA DE DUERO	04/11/2011	BU-9800-V	200	CIR 18.2	3

En Aranda de Duero, a 22 de noviembre de 2011.

El Instructor,  
Cristóbal Pascual Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 5 de agosto de 2011 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACION N.º 478: 2011-04-I. DIRECTOS ABRIL 2011

*Relación de recibos de la remesa: 2011-04*

Concepto: DDR (Derivación de responsabilidad).

MSM (Tasa por instalación de puestos, barracas, ...).

OVP (Tasa por ocupación de terrenos de uso público local).

N.º RECIBO	OBSERVACIONES	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1338280	OVP / MARZO 2011	264,00	H09117177	CDAD. PROPIET. CASTILLA 37	AV CASTILLA, 37	ARANDA DE DUERO
1338440	DDR	2.487,29	020254447A	LIÑO RUIZ,TEODORO	CL MONTECARLO, 5 02 D	MOSTOLES
1338442	DDR	2.487,29	002173881J	RUIZ OLIVA,ANTONIA	CL MONTECARLO, 5 02 D	MOSTOLES
1338501	MSM / 1.º TRIM. 2011	111,51	071107248B	JIMENEZ JIMENEZ,SAMUEL	CL SAN FRANCISCO, 53 02 D	ARANDA DE DUERO
1338506	MSM / 1.º TRIM. 2011	111,51	013111700K	MENDOZA MARTIN,ARACELI	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO
1338561	MSM / 1.º TRIM. 2011	111,51	071107777B	JIMENEZ MENDOZA,MIRIAM	PZ ATLANTICO, 3 02 E	ARANDA DE DUERO
1338580	MSM / 1.º TRIM. 2011	111,51	072791678J	CLAVERIA MENDOZA,M.ª LUZ	CL JUAN PADILLA, 12 02 I	ARANDA DE DUERO
1338605	MSM / 1.º TRIM. 2011	111,51	045571807K	HDEZ. HEREDIA,SANTOS	PZ VELAZQUEZ, 7 05 C	ARANDA DE DUERO
1338641	DDR	314,88	013086456P	GARCIA CANCHO,MANUEL	CL MAYOR, 90 01 DR	MEDINA DE POMAR
1338648	DDR	466,65	076766184G	VEIGA DIEGUEZ,JOSE	LD VEIGA DE SEIXO, 10	RIOS
1338663	MSM / 1.º TRIM. 2011	111,51	071107770G	BORJA FLOREZ,LAURA	CL FUENTEMINAYA, 16 02	ARANDA DE DUERO
1338664	MSM / 1.º TRIM. 2011	111,51	071137099P	GOMEZ JIMENEZ,ANA MARIA	PZ VELAZQUEZ, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
1338700	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	016810567M	BORJA BORJA,GLORIA	PZ SOROLLA, 3 01 A	ARANDA DE DUERO
1338701	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	045573409J	DUAL JIMENEZ,NAZARETH	CL ORFEON ARANDINO, 6 BAJ 2D	ARANDA DE DUERO
1338704	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	071104301P	BORJA MENDOZA,JONATAN	CL BRIVIESCA, 1 01 I	ARANDA DE DUERO
1338707	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	071107276Q	LIZARRAGA JIMENEZ,RAFAEL	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO
1338709	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	071102072X	DUAL JIMENEZ,ISAAC	CL SAN LAZARO, 10 BAJ	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	OBSERVACIONES	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1338710	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	044917045T	JIMENEZ BARRUL,ANGEL	CL LAS RONDAS, 6 03 B	PEÑAFIEL
1338712	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	071257928H	JIMENEZ HERNANDEZ,LUZ DIVINA	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO
1338714	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	012401855W	MARTINEZ MENDOZA,MARTA	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO
1338730	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	071948714E	GABARRI JIMENEZ,AROA	CL CASCAJAR, 12 01 I	ARANDA DE DUERO
1338732	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	071103611P	BORJA MENDOZA,RAFAEL	CL PEDROTE, 19 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1338734	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	071108824T	HERNANDEZ HERNANDEZ, JUDIT	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1338740	MSM / 4.º TRIM. 2010 Y 1.º TRIM. 2011	148,68	016552085C	MENDOZA BORJA,M.º ROCIO	CL BARRIADA ACOSTA, 3 01 A	BURGO DE OSMA
1338741	MSM / 4.º TRIM. 2010 Y 1.º TRIM. 2011	148,68	029127323P	BORJA BORJA,JESUS	CL FRANCISCO TELLO, 30	BURGO DE OSMA
1338751	MSM / 1.º TRIM. 2011	74,34	071105466T	BORJA DUAL,ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
1338762	DDR	671,02	015866145D	GOICOECHEA ERRAZQUIN, PEDRO MARIA	CL ANDREARRIAGA, 5 BJ IZ	IRUN
1338763	DDR	268,69	013018211G	ROJO IZQUIERDO,ABILIO	CL NUÑO RASURA, 2 05 H	ARANDA DE DUERO
1338766	DDR	1.378,72	071258307Y	MARTINEZ BOMBIN,RICARDO	AV CASTILLA, 68 ESC D 04 S	ARANDA DE DUERO
1338773	DDR	853,58	013089673M	MARTIN RGUEZ,,FERNANDO	PZ DIEGO POLO, 1 01 A	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 8 de noviembre de 2011.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

*Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento del Servicio Municipal de Aguas que les afectan:

Notificación de caducidad del expediente de solicitud del suministro y distribución de agua potable, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Calle</i>	<i>N.º Expte.</i>
Jesús Martínez Rubio	45416858 T	Avda. Portugal, 14	1620/06
Jesús Martínez Rubio	45416858 T	Avda. Portugal, 14	1621/06
José Ángel López Cendán	71521849 Z	San Antón, 10, 4.º E	746/07
Construcciones Peñaranda, S.L.C.	F09299868	Torremilanos, 7	1102/01
Construcciones Peñaranda, S.L.C.	F09299868	Asturias, 6	1482/99
Instalaciones BM, S.L.	B09276114	Teruel, 79	1821/05
Corsanz, S.A.L.	A09316522	Asturias, 19	1460/99

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección del Servicio Municipal de Aguas de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina del Servicio Municipal de Aguas, sita en la Plaza Mayor, número 13 de Aranda de Duero, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

En Aranda de Duero, a 22 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Inspección de Rentas

###### *Citación para comparecencia*

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 18 de noviembre de 2011.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,  
Salvador de Foronda Vaquero

\* \* \*

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: Alcaldía.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
Artbau 100, S.L.	B-09408741	58/10/PLV	Liquidación 102524690/11
Álvaro Arnaiz Pascual	13107027-V	439/11/PLV	Propuesta de resolución
Const. Proyaci, S.L.	B-09460437	463/11/PLV	Propuesta de resolución
Juan José Mariscal López	13048493-H	464/11/PLV	Propuesta de resolución
M.ª Concepción González Velasco	13129088-X	483/11/PLV	Propuesta de resolución
José Manuel Francés Saiz	13105708-D	520/11/PLV	Propuesta de resolución
Gaspar Navarro Gil	13025577-X	523/11/PLV	Comunicación inicio
Jesús M.ª Riaño Castrillo	13088789-H	499/11/PLV	Comunicación inicio



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Servicio Municipal de Recaudación

###### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
255225	AGUIRRE PEREZ, ANA ISABEL	013077720 N
254910	AJNAKAN, BAHIJA	X7858762 F
251473	ALIEV KARAMUSTAFOV, SEBAYDIN	X5761822 T
252626	ANDRES ROJO, RAUL	013150549 T
251900	ANTON, LAVINIA NICULINA	X8283730 G
252713	ARCA NEIRA, ALFREDO	015258751 E
251081	ARNAIZ BALLESTEROS, MARIA VICTORIA	013152755 K
254007	AVILES JORGE, ANA ROSA	071293660 P
251375	BARANDA RUIZ, ROSARIO	013206435 L
252961	BARTOLOME GARCIA, EDUARDO	013106421 D
255303	BASULTO PEREZ, YAQUELIN	071295621 Z
255315	BENNOUIS, BELKACEM	X7923068 M
229834	BERNABE RUBIO, JESUS MARIA	013058743 X



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
251097	BRITO CARO, MIGUEL ANGEL	X4394045 X
251110	CAMPO ANDRES, DIEGO	071271372 F
255362	CAMPO FERNANDEZ, JOSE MARIA	013125546 K
254934	CARRASCO ALVAREZ, DIEGO	001182214 Z
251946	CRESPO RUIZ DE ESCUDERO, JONATAN	078916899 N
255027	CHARA ANDIA, LINDIS FRANKLIN	X5217619 T
254559	CHOCERO VARGAS, JUAN JOSE	013144295 W
253115	DIMITROVA CHOLAKOVA, NATALIYA	X3601951 J
251878	EGIDO GUZON, CARLOS	071278101 C
255443	EL AZZAQUI EL JEBARI, FAOUZI	054118779 D
255449	ERAZO ARROYO, DIEGO FERNANDO	X7059387 C
253871	ESPIN VILLALVA, JOSE FRANCISCO	071309219 L
251765	FRIAS CARCEDO, ANDRES	013142077 S
241499	FUENTE DE LA AGUIRRE, BORJA	071278812 H
253176	FUENTE LOPEZ, MARINO	013050546 R
251882	GAMERO LOPEZ, ANGEL	013094672 J
251153	GARCIA BARTOLOME, JOSE ANGEL	071268334 M
253974	GARCIA CARDOSO, ESTRELLA DE MAR	076967463 X
251930	GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	013162422 M
251174	GOMEZ JUEZ, JOSE LUIS	071267842 L
251050	GOMEZ VEDIA, VICENTE	071242979 L
251507	GONZALEZ ALONSO, DAVID	071277365 C
251465	GONZALEZ GONZALEZ, JESUS MARIA	013151655 W
251966	GRIGOROSCUA, VALENTIN	X7083879 V
255141	GUTIERREZ GOMEZ, SILVIA	071931556 E
252409	HERAS VILLANUEVA, FATIMA BLANCA	012717089 K
243715	HERRERA ZORRILLA, SANDRA LORENA	071285637 N
253323	HERRERO CRESPO, RAQUEL	013152045 R
253324	HERRERO CRESPO, ROSA MARIA	013135318 H
251194	IGLESIAS JIMENEZ, FRANCISCO	013167901 X
253360	JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	026010481 B
234109	LANDA MARTINEZ, ANA MARIA	013122296 Z
251795	LETONA PORTILLO, GONZALO	013301992 B
251394	LOPEZ BENITO, MARIA BEATRIZ	006579175 W
251205	LORENZO LOPEZ, RODRIGO	071284699 V
253406	LUZARRAGA CASTRO, WAGNER EUCLIDES	X4894192 E
253414	MANRIQUE PEANILLA, MIGUEL ANGEL	071263516 V



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
253420	MARCOS CASTILLO DEL, SANTIAGO	071294698 B
253437	MARTIN MARTIN, JOSE LUIS	013148224 K
253439	MARTIN ORTEGA, SERGIO	071284813 Q
234195	MARTINEZ ARNAIZ, JOSE MARIA	013157933 R
251759	MARTINEZ CALVO, RAFAEL	013051207 H
253448	MARTINEZ CERRATO, RAMON	071296476 H
253458	MARTINEZ MELGOSA, RICARDO	013121137 M
255710	MERINO CONDE, GUSTAVO	071267687 W
254805	MERINO LLORENTE, SERAFIN	071938209 M
251361	MORADILLO HORRA DE LA, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	013123881 N
252547	MORAL JIMENEZ, JOSE	015238249 J
234265	NADAL LOECHES, ANTONIO	008984951 R
251504	NAVAZO MORAL, HECTOR	013129067 T
255753	NIETO ALLER, OSCAR LUIS	013156338 Q
254051	NIKOLOV SOFRONOV, GEORGI	X5656825 K
253520	NOGALES RAMOS, BEGOÑA	071265446 S
254196	ORTEGA REGUERA, SARA	013162489 A
253550	OULD EL BACHIR, MOHAMMAD	X3283375 X
251433	PEÑA MARTINEZ, ANA	071261402 L
253598	PEÑACOBIA SANZ, JAVIER	013110898 R
255174	PEREZ ALONSO, ALBERTO	013166701 Y
251412	PEREZ BARRIO, JORGE	071270877 H
255827	QUINTANILLA RIO DEL, ADOLFO	013130729 Y
252668	RICO RAMIREZ, ALVEIRO FABIAN	X7552341 S
251256	RIO TORRE DE LA, SANTIAGO	013122964 S
251921	RODES ARCE, REBECA	071269387 T
254968	RODRIGUEZ CASADO, ERNESTINA	037261273 P
251761	RODRIGUEZ CAZORLA, DOMINGO JAVIER	072039846 M
255881	SAGUILLO MELGOSA, PEDRO	013139539 F
254524	SAN MIGUEL PINTOR, BENEDICTO	009988750 B
255900	SANDU, GEORGE	X6474320 G
253720	SANTAMARIA MUÑOZ, MARIA PALOMA	013124562 A
251064	SANTAMARIA URRIZA, SANTIAGO	013152662 C
253728	SANTAMARINA PASCUAL, JOSE ALBERTO	071261212 J
253730	SANTIAGO PEDROSA, LUIS MIGUEL	013078155 X
255906	SANTOS SINDE, GUILLERMO	071286924 B
251278	SANZ BURGOS, JOSE MANUEL	020183177 X



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
253743	SENA MESA, REMIGIO DOMENICO	045895553 L
251291	TEMIÑO RUIZ, JESUS	071340411 T
255940	TORRIJOS PALACIN, JOSE ANGEL	013138779 Y
255947	TRUJILLO GARCIA, EDISON MARCELO	071567417 L
251297	VALLEJO LOPEZ, JUAN CARLOS	013103688 J

Burgos, a 14 de noviembre de 2011.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Javier Díaz Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Servicio Municipal de Recaudación

###### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de cuentas corrientes.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
255233	ALBENIZ ZUDAIRE, GREGORIA	15194557 K
258876	ALBISU ECHEVARRIA, ISABEL	16241044 P
248523	ALEGRE GALAN, MARIA LUISA	13049390 H
256542	ALEGRIA ANTOLIN, PATRICIA	13167988 M
251797	ALONSO GARCIA, NEREA	71269173 Q
259305	ALONSO RICA, ROBERTO	20461282 E
258083	ALVAREZ LOPEZ, PABLO CESAR	44147642 Q
256642	ANDRES GANZO, BORJA	71269587 Q
252914	ANTOLIN GARCIA, JOSE ANGEL	13124892 B
259392	ANTON MARTINEZ, ANA ISABEL	13107776 F
255170	APELLANIZ ALBENIZ, ANA ELENA	15940432 Y
258425	ARAUZO GARCIA, ANA MARIA	13052079 Q
258072	ARIJA PEDREJON, JESUS MARIA	12756531 H
255152	ARRANZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	13116233 T
241580	BARBA MORANTE, JOSE MANUEL	13129608 N



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
258180	BARRIOMIRON FRANCES, RUBEN	13168459 Q
258293	BARRIUSO PEREZ, ALVARO	71282081 K
259390	BENITO GOMEZ, IGNACIO	13144598 Y
256461	BERNALTE CANO, ESTHER	71275165 M
254859	BLACH QUINTEIRO, JOSE MANUEL	35279432 P
255331	BLANCO LINARES, MARIA FERNANDA	13129650 P
258577	BRIONES MERA, SILVIA FILOMENA	X4174252 M
256114	BUSTILLO RUIZ, ENRIQUE	13165923 X
254929	CABRAL AGUILAR, EUFEMIO RAUL	71307500 W
257364	CALVO GARCIA, AMBROSIO	13096487 B
259092	CALVO MATA, LUIS FERNANDO	13142023 F
251367	CALVO URIEN, MARIA DEL CARMEN	13134258 Q
259262	CALLEJA HIERRO, PEDRO ZENON	13105657 G
255360	CAMARA GONZALEZ, RICARDO	13149506 S
259356	CARAZO HERNANDO, JOSE MARIA	13055956 Y
259649	CARDERO ESCOS, BEATRIZ	13155364 P
258068	CARDERO ESCOS, IGNACIO JOSE	13132803 X
258125	CARRACEDO ANTON, ROSA MARIA	15381817 S
258428	CARRASCO GONZALEZ, FATIMA	18597628 N
258948	CASADO CASADO, MODESTO	13081236 D
258266	CASAS SAINZ, VIRGINIA	71262791 M
259440	CASTILLA RUIZ, ROSALIA	15329944 F
202618	CASTRILLO VICARIO, AURELIO	13016829 W
251996	CDAD. P. C/ FERNAN GONZALEZ 40	H0924585 3
239953	CEBRECOS SEBASTIAN, JAIME	71278134 F
259037	CONTRERAS CURA DEL, FCO. JAVIER	13136856 S
258594	CORS MINGUITO, DAVID	71278374 V
259426	CUEVAS VERDEJO, SAUL	71265158 A
258855	DELGADO CARBAJO, SANDRA	71274273 X
256300	DIEZ FERNANDEZ, LUIS GONZALO	14399951 L
258400	DIEZ MARTIN, JAVIER	71274873 N
256262	DIEZ OBREGON, RAQUEL	13126347 V
259638	DIEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	32664163 T
254864	DIEZ RODRIGUEZ, MARIO	13135750 J
258610	FERNANDEZ DE RIVERA MINGUITO, MARTA	13139451 B
258078	FERNANDEZ CASADO, RAMIRO	13147225 B
251884	FERNANDEZ EROLES, CARLOS ANTONIO	13091662 Q
257210	FERNANDEZ MAGADAN, SUSANA	13145963 Z
259568	FUENTE RUIZ, ALFONSO ERNESTO DE LA	71268041 B
255485	FUNGAIRIÑO AZCUNE, IGNACIO	13165485 D





N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
254604	GALDONA BLAZQUEZ, ENEKO	44156136 T
258618	GARCIA ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	13155574 B
249994	GARCIA CERESO, ADOLFO	71276214 L
259198	GARCIA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	13120936 B
256124	GARCIA FERNANDEZ, RICARDO	71268110 B
258286	GARCIA LOPEZ, MONICA	71339683 P
242097	GARCIA MONCADA, MARIA TERESA	04148755 S
258358	GARCIA PARDO, JESUS MARIA	13124384 D
255503	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE FELIX	12237010 K
251161	GARCIA RUIPEREZ, JOSE IGNACIO	13150995 D
255506	GARCIA SANCHEZ, ANA BLANCA	13101487 C
259552	GARCIA SANCHEZ, MARIA DEL HENAR	71306220 X
256105	GARCIA TORRE DE LA, JOSE MANUEL	51677041 C
255061	GETE SAN ROMAN, MANUEL	13043774 Z
258841	GONZALEZ ALONSO, TERESA	13089640 H
259537	GONZALEZ CALVO, LUIS	12736153 H
258174	GONZALEZ DIAZ, MARIA ELENA	13139142 R
258403	GONZALEZ GALLARDO, YOLANDA	12775287 Y
258309	GONZALEZ GARCIA, JORGE	71275418 M
255540	GONZALEZ GUTIERREZ, ROBERTO	45422767 K
259408	GONZALEZ PEREZ, LUIS PABLO	15248494 T
255556	GUITIAN HERNANDEZ, NATIVIDAD	13086512 H
255558	GUTIERREZ GALLO, ASUNCION	13130608 T
259331	HERMIDA CENDRERO, JOSE MANUEL	71270436 Z
255568	HERMOSILLA REVILLA, RAQUEL	13136353 H
259702	HERNAIZ ESTEVEZ, MARTA	13167909 H
254800	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	13112477 Q
259905	HIDALGO GARCIA, JORGE ANGEL	51662356 D
251192	HIDALGO JUARROS, MARIA DEL PILAR	13131109 H
251629	HIDALGO JUARROS, MARIA MARTA	13126289 M
246744	HUMBERTO RODRIGUEZ, AGUSTIN	34699972 X
258340	IBAÑEZ ARNAIZ, JUAN GONZALO	13101040 X
258163	IÑIGO HERRERA, JAVIER	13124607 W
255131	IZQUIERDO TOBAR, LUCIANO	13080927 E
258895	JIMENEZ BASCONES, PEDRO	13044097 S
258795	JUEZ GARCIA, ANA MARIA	13139873 L
258849	JUEZ GARCIA, ESTEFANIA	71291644 Q
254976	LANDIVAR CASTILLO, MARIA VICTORIA	16019717 X
256746	LARREA PLASENCIA, JOSE IGNACIO	13128653 T
259852	LARRY SPEAS, WILLIAM	X0794911 P



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
251054	LAZAAR, BADIA	X4271939 B
251800	LESMES LOPEZ, JESUS	09771757 T
258927	LIZ GONZALEZ, CESAR	13127892 K
259209	LOMAS VARGAS, RUBEN	13168642 S
259087	LOPEZ ARRANZ, MARIA ISABEL	13139098 A
258292	LOPEZ CASAS, GUILLERMO	13148992 F
258205	LOSANTOS NOGAL, LUIS MIGUEL	13148053 B
255654	LOZANO MANSO, GUSTAVO	13156159 K
254812	LUENGO MARTINEZ, MARIA DEL MAR	13166367 V
253407	MACHO GARCIA, MARIA YOLANDA	13133512 Y
255078	MANSO ARROYO, SERAFIN	13164024 C
259443	MARIJUAN GARCIA, GERMAN	13015414 J
259024	MARIN IBAÑEZ, DANIEL	71296689 R
258281	MARTIN EGÜEN, MARCOS	13088786 S
258384	MARTIN RAMOS, ISABEL MARIA	71293522 P
253452	MARTINEZ FERNANDEZ, RAUL	13093006 A
259071	MARTINEZ HERNANDEZ, SANDRA LUCIA	71284899 X
258681	MARTINEZ JATO, MARIA DEL CASTILLO	12763688 E
254808	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	13124052 E
256935	MARTINEZ OCHANDIANO, PABLO	13168538 A
258528	MARTINEZ VAQUERO, NATALIA	13164269 N
257092	MAYORAL MAESTRO, MARIO	13133487 G
258499	MEDIAVILLA PASCUAL, MONICA	13125299 G
258687	MEJIA ROSARIO DEL, MARIA ISABEL	71292708 E
258461	MERINERO ARNAIZ, JAIRO	13160290 N
258017	MESA GARCIA, LINO	13160101 F
258462	MEZIANE, OKACHA	X8008606 Y
251229	MIGUEL RUIZ, VICTOR MANUEL	16258955 W
258118	MONCALVILLO VELASCO, RAQUEL	13161961 G
259800	NAVARRO PEDRERO, SERGIO	71270201 D
255747	NAVARRO SAINZ DE AJA, ANA MARTA	13127510 F
258009	NAVAZO RUIZ, MARTA	13153453 Y
259022	NEBREDA HERNANTES, MICHAEL	13166009 G
251976	NIETO ARCE, JUAN CARLOS	13149627 K
256926	OLMEDO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	13127230 A
259818	ORTIZ ALCALDE, MIGUEL	13094189 J
258213	ORTIZ LOPEZ DE ARMENTIA, RAUL	13299892 G
258060	ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	13112076 Y
256947	PAMPLIEGA GARCIA, ROBERTO	13161547 G
251244	PEDROSA ARNAIZ, FRANCISCO	12878912 Q



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
255203	PEÑA DE LA GONZALEZ, EDUARDO	45420691 S
255809	PEÑAS LOZANO, JORGE MIGUEL	13157071 J
258710	PEREZ ARCOS, MARIA ELENA	71269283 B
258412	PEREZ LECHON, ANGELICA	71272037 M
259234	PEREZ MARTINEZ, FEDERICO	13056835 B
258473	PEREZ MONEO, AMAYA	13133436 E
255188	PEREZ PERAITA, LUIS ANGEL	13161250 Y
256120	PEREZ ROLDAN, DIEGO	70246203 V
257638	PEREZ-FADON DIAZ-OYUELOS, EDUARDO	13072092 L
258808	PORRAS RODRIGO, MARTA	13132509 S
255823	PROGRAMACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE	B0939009 7
258939	PROMOCIONES Y REHABILITACIONES OROLAZ	B0933896 3
257358	QUINTANO FERNANDEZ, JOSE MARIA	13120383 X
259470	RAMIREZ AREVALO, ANTONIO	13129393 G
251748	REDONDO GONZALEZ, JUAN CARLOS	13120513 W
254856	RENES GONZALEZ, VICENTE	13160361 Z
250865	REYO MIGUEL, JOSE IGNACIO	13151775 F
255841	RESTREPO PALACIOS, GUILLERMO	13160960 S
259605	REVILLA ALONSO, RICARDO	46618017 F
258489	RIBERAS VIRTUS, MIGUEL ANGEL	05346902 T
258484	ROA SAGASTUY, MARIA DEL PILAR	12964094 Y
259400	RODRIGUEZ DIEZ, JOSE IGNACIO	11904457 W
254662	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	09719035 V
258459	RODRIGUEZ MELGOSA, MARINA	13170038 P
251259	ROJO BARCO, ANA CARMEN	13167970 X
258191	ROSELLO MIRAVETE, JOSE IGNACIO	43004133 K
258095	RUIZ GIMENEZ, MARTA	13164338 N
251575	RUIZ MARTINEZ, CONSUELO	13289609 W
259750	SAINZ BARRANCO, SUSANA	13123057 Q
259086	SAIZ ROMAN, AZUCENA	13156957 Z
256359	SAN JUAN ALCALDE, JOSE ANTONIO	71290646 F
255895	SANCHEZ DELGADO, NOEMI	02915709 E
258864	SANCHEZ ECHAVE, RAMIRO	13123110 T
258345	SANTAMARIA IZQUIERDO, MILAGROS	13105464 H
251697	SANTAMARIA RUEDA, NURIA MARIA	13166536 W
256315	SANTAMARIA SANTAMARIA, SUSANA	13141190 W
258744	SANTOS MARCOS, LUIS JOSE	13156663 L
258187	SANZ JORGE, LOURDES	71135924 Y
258316	SARRALDE FERNANDEZ, JOSE RAMON	13065925 Q



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
259405	SEBASTIAN PICON, FERNANDO	13076894 Z
258747	SERRANO MUÑOZ, DIEGO	12388114 S
252148	SERRANO RUIZ, ADRIAN	71263583 S
258159	SEVILLA ALONSO, LUIS ALBERTO	13147170 W
259057	SIERRA PALACIOS, EDELMIRA	16500410 A
257769	TAJADURA FERNANDEZ, MARIA TERESA	13162856 W
255933	TEIXEIRA BRANCO, JORGE MANUEL	X7149182 T
255072	TERRADOS BECERRIL, ZACARIAS	12698201 Q
256539	TOAPANTA CHICAIZA, MIGUEL ANGEL	71309493 V
252044	TORCADIA INVERSIONES, S.A.	A8335060 3
258352	TORRE LOPEZ, ESTEBAN	13138103 C
254663	TORRES LOPEZ, JOSE ANTONIO	13109524 F
258189	TRATAMIENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	B0934869 9
259396	URIARTE LEGARRA, MIGUEL	72511186 Y
258069	VALLE CONDE, CARLOS	13120703 P
251871	VALLEJO ORTUÑO, ERICA	71293220 M
257572	VALLEJO TABERNILLA, ANTONIO LUCINIO	13756864 N
258776	VARONA PEREZ, LAURA	13167160 M
257417	VAZQUEZ VIEJO, ARTURO	12776822 T
251426	VELASCO FRANCO, ANA MARIA	71262198 X
254949	VELEZ MORAL, MIRIAM	13147479 N
258765	VIEJO DIEZ, ANTONIO	13156924 G
254526	VILLA LARA, MONICA	71263243 C
251402	VILLEGAS VILLACRES, JUAN ELADIO	71309844 T
254492	XASA NETWORKS, S.L.	B0936780 6
255080	ZAMANILLO BURGOS, JESUS ANTONIO	13123189 X
257713	ZAPATERO GATON, ISABEL M. <sup>a</sup> MONTSERRAT	13054134 R
251021	ZAPPING, S.C.	J0940813 9
259141	ZHU, LIANGBING	X5055541 A
258380	ZORRILLA GARCIA, INES	01489008 B

En Burgos, a 22 de noviembre de 2011.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Javier Díaz Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Servicio Municipal de Recaudación

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1, bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo inmuebles, diligencia embargo libram. Ayto., requerimiento designación de bienes y requerimiento de pago.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
249.074	AGUIRRE ARROYO AMPARO ISABEL	13077478 T	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
251.630	ALDUDO MINGUEZ ANIBAL	6577017 Y	REQUERIMIENTO DE PAGO
254.845	ALONSO DE PORRES ALDAY FRANCISCO JAVIER	13125750 M	REQUERIMIENTO DE PAGO
248.038	ALVEAR GONZALEZ MONICA	13169473 H	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
249.362	ARNAIZ IBAÑEZ ROBERTO	13083397 P	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
247.618	ARRANZ GUTIERREZ CELIA	13142223 T	REQUERIMIENTO DE PAGO
228.622	BLAZQUEZ MUÑOZ CARLOS	71272365 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
247.897	CABRAL SAIZ GALA	71271476 L	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
256.072	CALVO VALLE AGUSTIN	45419231 G	REQUERIMIENTO DE PAGO
248.734	CONSTRUCCIONES PROYACI, S.L.	B09460437	REQUERIMIENTO DE PAGO
136.855	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES TERAN 2006, S.L.	B09458522	REQUERIMIENTO DE PAGO
248.232	COOPERATIVA V. FUENTE CATALINA	F09427824	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
247336	CUBILLO MARTINEZ FERNANDO	13067573 P	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
249.297	CHAMORRO ROMO SONIA BEATRIZ	X5630894 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
249.600	DELTA ZERO, S.A.	A28519601	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
251.453	ENCINAS PISADOR ANGELICA	12338936 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
248.481	FRIAS ALONSO FRANCISCO JAVIER	13153736 J	REQUERIMIENTO DESIGNACIÓN DE BIENES



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
225.596	FUENTES JUAREZ OSCAR LUIS	13138533 J	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
250.917	GABINETE DE GESTION INMOBILIARIA	B09310780	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
251.321	GARCIA CASTILLA CLEMENTE	13082182 N	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
248.540	GARCIA GARCIA JULIO	13072554 K	DILIGENCIA EMBARGO. INMUEBLES
256.025	GONZALEZ GARCIA JORGE	45424061 G	REQUERIMIENTO DE PAGO
243.706	GONZALEZ VELASCO MARIA CONCEPCION	13099760 H	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
248.540	GUERRERO MARTIN MARIA LUISA	12730963 A	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
252.213	HERAS ALVAREZ FERNANDO (EXCLUSIVAS ARTESAN, S.L.)	13293243 W	REQUERIMIENTO DESIGNACIÓN DE BIENES
248.681	HERRERO TEMIÑO GENOVEVA	12872822 K	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
248.122	MANERO SANTAMARIA FERNANDO	13034428 Y	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
251.453	MARTIN TREJO ADRIAN	71153001 V	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
256.034	MARTINEZ CUESTA VICENTE	71339632 A	REQUERIMIENTO DE PAGO
249.600	MARTINEZ GARCIA CARLOS	13010406 L	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
241.198	MARTINEZ GARCIA CARLOS	13010406 L	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
255.172	MEDINA HERNANDO ANGEL	13010724 S	REQUERIMIENTO DE PAGO
248.219	MELON MARTIN JOSE ANTONIO	13082239 T	REQUERIMIENTO DESIGNACIÓN DE BIENES
248.137	MORQUILLAS HORTIGÜELA JORGE	13167787 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
259.957	MUÑIZ PARDO JESUS	09024564 P	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
248143	OJO DE LATA, S.L.	B09380718	DILIGENCIA EMBARGO. INMUEBLES
248.152	PEREZ MARTIN EUGENIO	13078927 T	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
254.866	PEREZ PINILLOS EVILASIO	71921082 J	REQUERIMIENTO DE PAGO
248.217	PORRAS ANIEVAS OSCAR	13123342 W	REQUERIMIENTO DESIGNACIÓN DE BIENES
250.321	REDONDO IZQUIERDO MARIA TERESA	13078343 Z	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
248.122	RICO SANTAMARIA FAUSTINA	12891231 F	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
248.853	RODRIGUEZ DUEÑAS ASCENSION	13090083 R	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
250.860	RODRIGUEZ FUENTE DE LA JUDITH	71276910 W	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
252.281	RODRIGUEZ SANTAMARIA JAVIER	13158309 D	REQUERIMIENTO DE PAGO
250.860	SANTIDRIAN BENITO DE JUAN MANUEL	71261758 F	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
230.565	SOCIEDAD COOPERATIVA SIERRAZUL	F09304809	REQUERIMIENTO DE PAGO
248.137	TRASCASA FERNANDEZ NURIA	13169926 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
249.701	VILLALMANZO GIL DEBORA	71272384 F	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES

Burgos, a 22 de noviembre de 2011.

El Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Javier Díaz Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Tributos

##### *Notificación por comparecencia*

Habiendo sido intentada infructuosamente, por dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro que estime procedente.



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación/N.º exp. sección</i>
Escalera Dorada, S.L.	B-09427550	Terrazas	Notif. Liq. 102973370/11 y Decreto concesión
García Alegre, Juan Carlos	13.073.756-G	Sanidad	Notif. Liq. 102976616/11
García Gutiérrez, José Javier	13.073.943-F	Sanidad	Notif. Liq. 103030833/11
Hurtado Lozano, José	13.011.263-W	Sanidad	Notif. Liq. 103033447/11
Lázaro Santibáñez, Maximino	13.077.006-B	Sanidad	Notif. Liq. 103032487/11
Rigol Cuadra, Ramón	37.639.527-G	Sanidad	Notif. Liq. 102960860/11
Río de la Torre, Santiago	13.122.964-S	Sanidad	Notif. Liq. 103032060/11
Rodríguez Castrillo, Ismael	25.475.515-W	Sanidad	Notif. Liq. 103030843/11

Burgos, a 23 de noviembre de 2011.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,  
Salvador de Foronda Vaquero





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 5 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Burgos, a 14 de noviembre de 2011.

La Concejala Delegada titular del Área  
de Desarrollo Sostenible e Innovación,  
Carolina Blasco Delgado

\* \* \*

<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>	<i>Importe</i>
78524929P	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	103027579/2011	30,05 euros
X8297461G	Infracción de la ordenanza de limpieza	103040096/2011	150,25 euros
71267122N	Infracción de la ordenanza de limpieza	103040109/2011	171,30 euros
X8320648F	Infracción de la ordenanza de limpieza	103040100/2011	150,25 euros
71278789H	Infracción de la ordenanza de limpieza	103040092/2011	150,25 euros
12026906E	Infracción de la ordenanza de limpieza	103040097/2011	150,25 euros
X8321035A	Infracción de la ordenanza de limpieza	103040095/2011	150,25 euros
71308796X	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	103040084/2011	150,00 euros
X7775042F	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	103040061/2011	30,05 euros
B09380718	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	103037482/2011	700,00 euros
71106178E	Infracción de la ordenanza de limpieza	103040120/2011	171,30 euros



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SIERRA

*Exposición al público de las cuentas generales para los ejercicios  
de 2007, 2008, 2009 y 2010*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público las cuentas generales de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Cabezón de la Sierra, a 24 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
José Paulino Alonso Melchor



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Don Eloy Alonso Calvo, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, hago saber:

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

- Suministro de agua potable y alcantarillado. Anualidad 2011.
- Recogida y tratamiento de residuos. Anualidad 2011.

Se anuncia dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, que permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente, y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, advirtiéndose que conforme dispone el art. 86 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, se abre el periodo en pago voluntario de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y que transcurrido dicho periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuevas de San Clemente, a 22 de noviembre de 2011.

El Alcalde Presidente,  
Eloy Alonso Calvo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Por el Pleno del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, que funciona en régimen de Concejo abierto, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de octubre de 2011, se adoptó el acuerdo de rectificación del Inventario de Bienes Municipal.

El Concejo abierto, adopta el acuerdo de modificar e incorporar la finca polígono 701, parcela 9.014, denominada El Arroyal dentro de la finca denominada La Loma, al Inventario de Bienes Municipal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en virtud del artículo 34 del referido Reglamento de Bienes y los artículos 17 y siguientes del referido Reglamento.

Todo lo cual se expone al público de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, por un periodo de quince días para que por cualquier interesado puedan presentarse las alegaciones que estime oportunas.

En Cuevas de San Clemente, a 22 de noviembre de 2011.

El Alcalde Presidente,  
Eloy Alonso Calvo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado alegaciones se eleva a definitivo el acuerdo adoptado provisionalmente por el Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte el 28 de marzo de 2011 de modificación de la ordenanza de la tasa por servicio del cementerio municipal de Madrigalejo del Monte y se procede a su publicación.

Contra dicha aprobación podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo previsto en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

##### Artículo 9. – *Derechos de ocupación.*

1. – La ocupación por enterramientos en el cementerio será a título de concesión administrativa por un periodo máximo de cincuenta años o en un periodo de ocupación temporal por un periodo de diez años.

2. – Los adquirentes de ocupaciones temporales podrán solicitar su transformación en concesiones por periodos de cincuenta años máximo. Estas modificaciones dan derecho a las bonificaciones establecidas en la presente ordenanza.

3. – Cuando haya finalizado el periodo de la concesión procederá la renovación por otro periodo igual, previo pago de las tarifas establecidas; dicha renovación deberá solicitarse dentro del plazo de un mes a partir de la extinción del derecho anterior. De lo contrario se entenderá que se renuncia tácitamente al mismo.

##### Artículo 10. – *Cuota tributaria.*

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

Epígrafe 1. – Asignación de sepulturas, nichos y columbarios.

A) Sepulturas perpetuas: 500,00 euros.

B) Sepulturas temporales: 100,00 euros.

C) Nichos perpetuos: 400,00 euros.

D) Nichos temporales: 100,00 euros.

E) Columbarios: 100,00 euros.

Epígrafe 2. – Asignación de terrenos para mausoleos y panteones.

Mausoleos y panteones por metro cuadrado de terreno: 600,00 euros.

Epígrafe 3. – Permisos de construcción de mausoleos y panteones.

A) Permiso para construir panteones y mausoleos: 100,00 euros.

B) Permiso de obras de modificación de panteones y mausoleos: 100,00 euros.



Epígrafe 4. – Colocación de lápidas, verjas y adornos.

A) Por cada lápida de nicho o sepultura: 10,00 euros.

B) Por colocación de cruces, jardineras, en nicho o sepultura: 10,00 euros.

En Madrigalejo del Monte, a 14 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Pérez Romo

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO****RECAUDACIÓN MUNICIPAL***Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Real Aquende, 28 (Miranda de Ebro).

Horario: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 22 de noviembre de 2011.

El Recaudador Municipal,  
Carmelo Renuncio Peña

\* \* \*

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
<b>Ejercicio-Concepto: 2009 - IVTM - Impuesto vehículos tracción mecánica</b>				
BORGES SILVA DA,SOUSA ZAIDA MARIA	X9256745 G	209042022	-009729-BXY	138,84
DOMINGUEZ EGUIA,RUBEN	071343783 Z	209039294	-008285-BNG	138,84
EZCURRA MONTEAGUDO,VIRGINIA	013305758 M	209044047	C-001012-BSP	8,53
LARA MONTENEGRO,SERGIO	071346706 Q	209045835	C-001187-BTF	8,53
MARTIN FORERO SANCHEZ,JONATHAN	071344488 Y	209028858	C-009836-BHM	8,53
MORENO BARRASA,JESUS	071345268 G	209035123	C-000868-BGX	8,53
ORTEGA LOPEZ,FERNANDO	071342021 T	209036564	C-003749-BLZ	8,53
<b>Ejercicio-Concepto: 2010 - IBIUL - Imp. bienes inm. urbana (liquidaciones)</b>				
ARAUJO COSTA,GIL MANUEL	X3240469 E	210091890	10567167	179,46
COARTA 2003 SL	B0135372 1	210147561	10293382	206,87
FUENTES SAEZ,MIGUEL ANGEL	013294513 F	210091959	10526471	65,72





APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
<b>Ejercicio-Concepto: 2010 - IVTM - Impuesto vehículos tracción mecánica</b>				
ALONSO PASCUAL,ALEJANDRO DANIEL	013291887 A	210041272	C-008272-BPN	8,53
CAMPILLO MIRANDA,JULIAN	013301005 J	210037051	C-007382-BGC	8,53
CRUZ PLAZA,ABRAHAM	071346002 W	210039461	C-002683-BNG	8,53
GREGORIO ESTELRICH,ALFREDO	043079415 R	210041527	C-007230-BPP	8,53
LAHOYA PEREZ,JESUS	071346561 D	210048969	C-004421-BMN	8,53
LARA MONTENEGRO,SERGIO	071346706 Q	210047338	C-001187-BTF	8,53
MARTIN FORERO SANCHEZ,JONATHAN	071344488 Y	210031679	C-009836-BHM	8,53
MEJIAS PORRES,FRANCISCO JAVIER	013306334 Y	210031365	BU-002446-J	138,84
MONTENEGRO NOVES,TERESA	026015477 Q	210036870	C-002062-BFM	8,53
MORENO BARRASA,JESUS	071345268 G	210037264	C-000868-BGX	8,53
ORTEGA LOPEZ,FERNANDO	071342021 T	210038616	C-003749-BLZ	8,53
RUIZ AGUIRREGABIRIA,LUIS MANUEL	071341263 R	210042196	C-000168-BRF	8,53
<b>Ejercicio-Concepto: 2011 - IBIUL Imp. bienes inm. urbana (liquidaciones)</b>				
GESTION EXTERNA DE CUENTAS SL	B0942007 6	211096274	10281393	94,29
GESTION EXTERNA DE CUENTAS SL	B0942007 6	211096271	10281392	167,33
GESTION EXTERNA DE CUENTAS SL	B0942007 6	211096273	10619964	280,02
JIMENEZ ROMERO,JOSE ANTONIO	024257194 Z	211009245	10771769	27,50
<b>Ejercicio-Concepto: 2011 IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos</b>				
PUERTA BARRIO,JOSE ANTONIO	013285602 C	211008491	10526490	122,89
SAENZ DE NAVARRETE SAEZ DE HEREDI	016303321 R	211056626	10667720	33,44
SAENZ DE NAVARRETE SAEZ DE HEREDI	016303321 R	211056625	10667788	439,52
SAENZ DE NAVARRETE SAEZ DE HEREDI	016303321 R	211056627	10667743	4,78
<b>Ejercicio-Concepto: 2011 IVTM - Impuesto vehículos tracción mecánica</b>				
ABOUZID,NAIMA	X1071589 L	211022864	-003416-DFZ	66,80
ACHOURI,ABDESSAMAD	X3513639 K	211037652	-000387-GTJ	66,80
ALAMO ORTIZ,MARCELO	013289907 R	211016796	BU-005673-Y	141,01
ALONSO PASCUAL,ALEJANDRO DANIEL	013291887 A	211021423	C-008272-BPN	8,67
ALVES,DE CASTRONEVESFILIPE	Y0646762 Q	211017860	-005560-BBY	141,01
ARRIBAS MARTINEZ,SILVIA	020172827 X	211031476	LO-000776-J	175,64
AUSTRI VAQUERO,ALFREDO	013302042 S	211035757	VI-004775-T	141,01
AUSTRI VAQUERO,ALFREDO	013302042 S	211018684	-004379-BNB	163,27
AYALA NARBONA,DAVID	014258727 S	211019669	VI-005057-S	141,01
BARBUDO MARTINEZ,RAMON	030503640 M	211039930	-008725-DHS	175,64
BARBUDO MARTINEZ,RAMON	030503640 M	211032107	SE-005362-CM	66,80
BARBUDO MARTINEZ,RAMON	030503640 M	211025869	-001408-CHW	118,74
BARRIOCANAL MAZO,LUIS	071342103 J	211040335	-009025-DMC	66,80
BASTERRECHEA MUÑOZ,JUAN CARLOS	025950474 B	211022100	-001440-CTW	66,80
BELMAAZIZ,LAKHDAR	X2802843 V	211023689	VI-001557-V	82,87
BENECMARIUS,IONEL	Y0177332 Q	211023965	M-005892-MY	59,37
BENECMARIUS,IONEL	Y0177332 Q	211035839	-007737-CCS	141,01
BERRIO GABARRI,IVAN	071345292 M	211039116	-006490-DPX	34,64
BERRIO HERNANDEZ,ANGEL	071164608 D	211038528	M-005335-UF	141,01
BERRIO LOPEZ,DAVID	071347174 R	211020812	VI-007807-P	66,80



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
BERRIO LOPEZ, LUIS MIGUEL	071346441 G	211023690	VI-002629-N	141,01
BERRIO LOPEZ, LUIS MIGUEL	071346441 G	211025706	VI-009276-O	141,01
BONILLA TEMIÑO, FERNANDO	071341455 D	211024481	C-004730-BSD	8,67
BONILLA TEMIÑO, FERNANDO	071341455 D	211022789	C-006983-BHT	8,67
BONO GARCIA, ANTONIO	013288394 Y	211030714	C-004473-BTR	8,67
BONO GARCIA, ANTONIO	013288394 Y	211013649	BU-000547-N	66,80
BOUHLALA, BENALI	X6818861 M	211039040	M-009971-YD	141,01
BOUZID, MOKHTAR	X4613471 Q	211025120	-007678-BZP	66,80
CAMPILLO MIRANDA, JULIAN	013301005 J	211017456	C-007382-BGC	8,67
CANTAR, ALINA	Y0476865 C	211040147	M-001857-XY	141,01
CARDEÑOSA DOMINGO, FRANCISCO JAVI	012376017 Q	211021049	-004234-CHD	66,80
CARRACEDO MESA, RAUL	018595661 T	211029112	-000147-CHW	66,80
CARRASQUILLA MAZO, LIGIA	X4454752 C	211027158	BI-003031-CF	141,01
CARRIZO PEREZ, MARIA ELENA	009790977 S	211039823	-002588-DMG	141,01
CARVALHO ENCARNAÇÃO, BRUNO RICAR	X2678313 D	211029823	-005773-DZG	141,01
CARVALHO ENCARNAÇÃO, CARLA CRISTI	X2678254 L	211012275	BU-006238-O	66,80
CARVALHO PINTO, NELSON JESUS	X3063801 V	211021109	M-006651-NX	141,01
CEREZO SANCHEZ, ALEJANDRO	016508724 Z	211023062	-008114-DHW	66,80
CEREZO SANCHEZ, ALEJANDRO	016508724 Z	211031586	-003010-GGG	163,27
CHENANE, NOURREDINE	X2695472 X	211025562	VI-007663-U	66,80
CHEPTROSU IULIAN, VIOREL	X9080063 P	211017315	BU-003240-Z	141,01
CHEPTROSU, ROMICA	X5277575 H	211029768	M-004069-VS	16,70
CHETREANU, CATALIN	X8979752 T	211040534	-007567-BXV	141,01
CONEJERO GARCIA, ENRIQUE	013299653 H	211013077	BU-004883-T	59,37
CONEJERO GARCIA, ENRIQUE	013299653 H	211016111	VI-006038-J	82,87
CONSTRUCCIONES ALTO SAN ROQUE, S.C.	G0947865 2	211028775	VI-006459-T	82,87
CORREIA ANJOS, ANTONIO LUIS	X0665131 V	211027092	-004578-FNC	141,01
CORREIA OLIVEIRA DE, LUIS VICTOR	X1249512 Z	211015303	BU-008304-P	141,01
COUTO SILVA DA, MANUEL	X7262048 M	211017423	BU-004939-Z	141,01
CRAVEIRO DOS SANTOS VIEIRA DOS, SAN	Y0027999 E	211013947	BU-006397-T	141,01
CRUZ ALONSO, JUAN CARLOS	013300665 H	211013561	BU-002941-K	66,80
CRUZ GARCIA, SOLEDAD	013294282 Y	211021588	-008022-CTB	66,80
CRUZ PLAZA, ABRAHAM	071346002 W	211019728	C-002683-BNG	8,67
DAMINESCU, OVIDIU IOAN	X8289574 Y	211033047	SS-008018-AZ	163,27
DELGADO RUBIO, VICTORIANO FELIPE	041436866 C	211021534	BI-009506-BM	141,01
DELGADO RUBIO, VICTORIANO FELIPE	041436866 C	211032021	VI-007337-X	141,01
DIEGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	034955208 S	211026887	VI-009502-L	66,80
DIEZ GAMEZ, FRANCISCO JAVIER	013296684 Q	211015077	BU-007954-M	66,80
DIEZ SAEZ, CRISTINA	071343856 H	211018364	BU-008545-P	66,80
DIEZ SAEZ, CRISTINA	071343856 H	211015071	BU-000224-M	141,01
DIEZ SAEZ, CRISTINA	071343856 H	211012394	BU-006326-V	66,80
DOMINGUEZ BORGE, ENRIQUE	013305869 R	211028785	-004860-BWM	141,01
DOMINGUEZ EGUIA, RUBEN	071343783 Z	211013558	BU-002117-K	66,80
DUARTE SANCHEZ, MIGUEL	044465226 Q	211040070	-008262-CBB	141,01
DUMAN, GHEORGE ILIE	X8362729 K	211014653	BU-002999-T	66,80
DUVAL JIMENEZ, EMILIA	013304353 A	211016540	BU-002475-Y	163,27



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
EL AMRANI,MOHAMED	X5002972 N	211036263	SS-007060-BH	141,01
ELORZA LOPEZ,DANIEL	013300218 P	211013079	BU-005454-T	141,01
EN NADIF,BOUCHAIB	X3964191 A	211024090	BU-003428-P	82,87
EN NADIF,BOUCHAIB	X3964191 A	211039043	VI-002519-S	82,87
ENNEJAR,MOHAMMED	X2935617 N	211035361	-009636-BLX	175,64
ESPEJO RUIZ,OSCAR	071341353 E	211031250	LO-005066-T	141,01
ESTEBANEZ PEREZ,GREGORIO	071343893 D	211024412	-000341-DVY	66,80
EXCAVACIONES SALAZAR MELAINA, S.L.	B0947626 8	211013568	BU-005049-K	66,80
EXCAVACIONES SALAZAR MELAINA, S.L.	B0947626 8	211030802	-007059-BLF	163,27
EZCURRA MONTEAGUDO,VIRGINIA	013305758 M	211025582	C-001012-BSP	8,67
FALL,BABACAR	X7882279	211040561	H-005820-FBR	66,80
FEIJOO SANCHEZ,EDUARDO ANTONIO	013299956 E	211012694	BU-006380-J	66,80
FEIJOO SANCHEZ,EDUARDO ANTONIO	013299956 E	211029285	-005644-FXT	66,80
FENOAL PROYECTS, SL	B0939572 4	211021549	-008591-CPT	175,64
FERARIU,MIHAI	X4231859 C	211024854	NA-008615-Z	141,01
FERNANDES MENDES,MANUEL ANTONIO	X7776839 X	211026024	-008522-FFN	141,01
FERNANDEZ BASTIDA IZQUIERDO,JESUS	013295255 J	211020073	-008279-CCN	141,01
FERNANDEZ ALONSO,FRANCISCO JAVIE	013303952 Q	211017746	M-021233-R	34,64
FERNANDEZ AUSTRI,DIEGO	071344232 A	211023931	-000986-BGD	141,01
FERNANDEZ CASANOVA,DANIEL	071347742 V	211018672	-004764-BHL	141,01
FERNANDEZ GABARRI,TOMAS	071342255 G	211018325	-004740-BHL	141,01
FERNANDEZ JIMENEZ,JESUS FRANCISCO	013303604 J	211020479	-002027-CHC	141,01
FERNANDEZ MERINO,EDUARDO	071345558 H	211024849	-008442-DVP	141,01
FERNANDEZ PASTOR,JOSE JAVIER	013291407 Y	211019685	S-003885-AC	219,52
FERREIRA FARIA,JOAQUIM	X7755893 V	211028518	-009640-DBJ	141,01
FERREIRA MOREIRA,QUINTINO MANUEL	X5247519 T	211025225	-006278-BBY	163,27
FERREIRA MOREIRA,QUINTINO MANUEL	X5247519 T	211022286	-001756-DBP	141,01
FERREIRA MOREIRA,QUINTINO MANUEL	X5247519 T	211031891	-002449-GHN	82,87
FERREIRA SILVA DA,FIRMINO JOSE	X6004429 A	211024831	-000008-BWH	141,01
FIGUEROA CORTEZ,JUAN ENRIQUE	X6669051 V	211024550	-006375-CVP	141,01
FRANCO MUÑOZ,RICHARD	X4216655 L	211038093	-008362-BDN	141,01
FUENTE GOICOECHEA,CARLOS	071341849 N	211020586	-006821-CJX	66,80
FUENTE GOICOECHEA,CARLOS	071341849 N	211012624	C-007051-BDK	8,67
FUENTES SAEZ,MIGUEL ANGEL	013294513 F	211012868	BU-007818-O	14,84
GABARRI DUVAL,MERCEDES	013291367 N	211016980	BU-008311-Y	163,27
GABARRI DUVAL,MERCEDES	013291367 N	211026938	-003925-FLR	175,64
GABARRI DUVAL,MERCEDES	013291367 N	211015357	BU-006192-H	141,01
GABARRI DUVAL,PEDRO	071344890 V	211038920	-000099-BPP	141,01
GABARRI DUVAL,PEDRO	071344890 V	211029108	-005742-BPN	141,01
GABARRI GABARRI,ABRAHAN	071352127 D	211036066	VI-006858-N	141,01
GABARRI GABARRI,ABRAHAN	071352127 D	211015695	BU-003024-O	163,27
GABARRI GABARRI,AMADOR	013301439 X	211023693	VI-006367-O	141,01
GABARRI GABARRI,AMADOR	013301439 X	211014544	BU-000519-K	141,01
GABARRI GABARRI,ANGEL EMILIO	013301270 W	211027889	-008367-DYD	175,64
GABARRI GABARRI,ANTONIO	013294421 F	211020400	-008983-CGC	163,27
GABARRI GABARRI,EZEQUIEL	071345623 Z	211029181	-009873-FXP	141,01



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
GABARRI GABARRI, NOE	071345129 A	211016984	BU-008432-Y	141,01
GABARRI JIMENEZ, JESUS	071347513 H	211018220	-001130-BGL	82,87
GABARRI JIMENEZ, JESUS	071347513 H	211026089	M-009136-PS	35,25
GABARRI JIMENEZ, JUAN	013302364 S	211015101	BU-008828-N	163,27
GABARRI JIMENEZ, MAYRA	071345474 A	211020800	BU-006959-W	141,01
GABARRI JIMENEZ, OSCAR	013300214 G	211031207	SS-001387-Y	163,27
GABARRI JIMENEZ, OSCAR	013300214 G	211032463	OU-005753-I	66,80
GABARRI SILVA, MERCEDES	013290304 F	211027579	-001154-FRJ	163,27
GACEM, YAKOUT	X4133780 J	211031642	B-007744-WF	163,27
GADI, TAHAR	X6392420 F	211018670	-001255-BHG	141,01
GARCES URBINA, ALBERTO	013297867 A	211022344	-001664-DCJ	141,01
GARCIA DE ANDOAIN SALINAS, CARLOS	071341529 Z	211028932	-009964-CDL	175,64
GARCIA DE VICUÑA LASERNA, GUSTAVO	013305284 Z	211025330	C-007671-BNX	8,67
GARCIA BARRIO, RAMON	013303448 H	211038857	-006935-GXD	175,64
GARCIA GUINEA, OLGA	013185364 Q	211037049	VI-006045-Y	141,01
GARCIA JORDAN, JOSE LUIS	013298129 N	211018020	-008327-BDG	66,80
GARCIA MARQUEZ, NICOLAS	029750727 C	211018532	-008973-BKN	163,27
GARCIA MARQUEZ, NICOLAS	029750727 C	211020970	-000769-CMV	175,64
GARCIA MARTIN, VANESSA	071341492 T	211012813	BU-008422-N	141,01
GARCIA MARTINEZ, JUAN CARLOS	071347282 V	211019102	-006502-BNS	141,01
GARCIA MARTINEZ, JUAN CARLOS	071347282 V	211027010	-000829-BLH	66,80
GERICA FERNANDEZ, LUIS EDUARDO	013304127 F	211025168	-005927-FBL	66,80
GIL MORA, MARIA VIRGEN	072834171 W	211040074	-008700-FTV	141,01
GOMEZ LEMOS, NEREA	072741420 X	211023903	-004584-DRT	66,80
GOMEZ MARTINEZ, ISIDRO	071341316 P	211021317	VI-003515-P	66,80
GOMEZ PEREZ, SERGIO	071342053 D	211017811	-009371-BBB	141,01
GOMEZ SUAREZ, ALBERTO	037785037 Q	211021745	-006733-CXS	141,01
GOMEZ VAL DEL, ISMAEL	071342205 T	211016900	BU-007694-Y	141,01
GOMEZ ZAMORANO, OSCAR	071341698 E	211025377	C-003400-BSM	8,67
GONÇALVES MORAIS, ARTUR	X9890849 K	211017207	BU-001452-Z	141,01
GONZALEZ AYUSO, PILAR	013287893 B	211021368	-008031-CPR	141,01
GONZALEZ GARCIA, GONZALO	071344361 V	211033575	-004117-FMZ	141,01
GONZALEZ IBAÑEZ, RUBEN	013302365 Q	211017487	BU-006265-Z	141,01
GONZALEZ JUEZ, BORJA	071345537 C	211028783	-007484-BGZ	141,01
GONZALEZ JUEZ, BORJA	071345537 C	211022579	S-000598-AB	141,01
GONZALEZ JUEZ, BORJA	071345537 C	211023672	M-001587-NS	175,64
GONZALEZ JUEZ, BORJA	071345537 C	211039071	-004130-DXN	219,52
GONZALEZ MANZANO, ANA ROSA	071340703 Q	211021087	-001213-CKM	66,80
GONZALEZ MENENDEZ, ELENA	013305088 W	211038179	-000010-GVV	141,01
GONZALEZ MESA, RUFINO	071340873 W	211025232	-004907-DBM	141,01
GONZALEZ MESA, RUFINO	071340873 W	211019396	-008918-BVP	163,27
GONZALEZ MIGUEL, CARLOS	016558444 P	211020604	-006331-CKD	82,87
GONZALEZ RIAÑO, CAROLINA	071346602 G	211016296	BU-007763-X	66,80
GONZALEZ RODRIGUEZ, SALVADOR	042005909 C	211020837	M-003677-TZ	141,01
GONZALEZ RODRIGUEZ, SALVADOR	042005909 C	211012576	BU-037156-	24,74
GONZALEZ RODRIGUEZ, SALVADOR	042005909 C	211012923	BU-007938-P	141,01



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
GONZALEZ RODRIGUEZ,SALVADOR	042005909 C	211015395	Z-001941-U	175,64
GORDON FANARRAGA,IÑAKI JOSEBA	030594228 L	211023194	-005620-DJZ	66,80
GRACIA CHACON,FRANCISCO JAVIER	071340731 K	211020150	-003717-BYT	141,01
GRACIA CHACON,FRANCISCO JAVIER	071340731 K	211025666	-004067-BHT	163,27
GRACIA MONTORO,JUAN CARLOS	013301670 B	211019795	LO-000314-N	175,64
GRACIA MONTORO,JUAN CARLOS	013301670 B	211031976	B-001423-SN	175,64
GRADO MARTIN,SONIA	013305363 R	211025546	-008420-FFH	66,80
GREEN,ALAN DOUGLAS	029324974	211022245	M-008464-MP	175,64
GREGORIO ESTELRICH,ALFREDO	043079415 R	211021664	C-007230-BPP	8,67
GUAYLLAS SARANGO,ANGEL RODRIGO	X3021716 E	211028814	-009832-FWF	66,80
GUTIERREZ DE ROZAS CADIÑANOS,ROB	013307431 E	211039248	-007024-CSK	59,37
GUTIERREZ PEÑA,ANGELICA	071344688 E	211039390	-008864-FGW	59,37
GUTIERREZ RIO DEL,JOSE ANTONIO	013294189 M	211027755	BU-009945-W	141,01
HACHLAF,LAID	X6585331 V	211031648	P-006114-I	141,01
HAFDANE,YOUSSEF	X3878881 T	211038706	-009855-BRD	175,64
HERNANDEZ BLAZQUEZ DE LA FLOR,M. L.	013287618 N	211014633	BU-004524-S	141,01
HERRERA HIJA DE LA,NICOLAS	013110289 J	211028102	-001444-FSZ	82,87
HERRERA OJEDA,BEATRIZ	071343702 W	211021337	BU-003471-Z	141,01
HIDALGO RAMIRO,M. PILAR	071342277 A	211023979	-004203-DSF	59,37
HIDALGO RAMIRO,M. PILAR	071342277 A	211017711	BU-009244-Z	141,01
HORNERO MARIN,ANTONIO	071341900 V	211031856	M-007225-WF	141,01
HURTADO GARCIA,CESAR AUGUSTO	X7333263 N	211027075	-009811-DDC	141,01
IBRAIMOV KARDZHALIEV,IBRAIM	X8254256 Q	211031735	-000106-GGY	163,27
IENASEL,SORIN VASILE	X1869651 G	211040157	-008138-BPG	141,01
ISFAN,ION	X2785673 M	211040535	M-007505-UV	141,01
JAMROZEK,DANIEL STANISLAW	X6628717 W	211039037	-008797-FFX	141,01
JAVID MOREIRA,IVAN	071348584 P	211012898	BU-004271-P	141,01
JIMENEZ BARRUL,MOISES	045571732 S	211014983	BU-004585-W	82,87
JIMENEZ BERRIO,SARA	012424199 J	211013108	BU-008960-T	141,01
JIMENEZ DUARTE,AINHOA	044676760 L	211022246	-007143-CVY	141,01
JIMENEZ GABARRI,AGUSTIN	013296033 D	211029041	BI-000744-BW	66,80
JIMENEZ GABARRI,AGUSTIN	013296033 D	211021668	-001570-CSK	82,87
JIMENEZ GABARRI,AGUSTIN	013296033 D	211030298	SS-007027-AP	141,01
JIMENEZ HERNANDEZ,JONATHAN	071347095 Z	211012852	BU-004496-O	66,80
JIMENEZ HERNANDEZ,JULIO	013306100 W	211014974	BU-000139-W	82,87
JIMENEZ HERNANDEZ,JULIO	013306100 W	211020885	-005004-CJP	82,87
JIMENEZ JIMENEZ,LEA	072796250 P	211030688	B-005377-SP	175,64
JIMENEZ JIMENEZ,LEA	072796250 P	211016072	M-007801-TY	141,01
JODAR CUESTA,YOANA	071345839 T	211016969	VI-008652-M	66,80
KAZMIERCZAK,TOMASZ	X8155184 M	211028764	VI-003890-O	175,64
KHARBACHI,AISSA	X2277403 N	211031849	-006739-GHH	141,01
KURTYNETS,PETRO	X4136564 Z	211022771	-003714-CNH	141,01
LAABAR,SABAH	X2472487 X	211026077	-007085-CMJ	141,01
LAACHOUBI,LARBI	X6910924 E	211040541	VI-002361-U	141,01
LAACHOUBI,LARBI	X6910924 E	211040539	VI-009612-T	175,64
LAHERA CALLEJA,INMACULADA	017713580 S	211032028	MA-000151-CZ	141,01



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
LAHOYA PEREZ, JESUS	071346561 D	211030995	C-004421-BMN	8,67
LAIU, SORIN PETRU	X8431875 Y	211039917	LO-005526-O	141,01
LAMA QUINCOCES, FRANCISCO	071347207 B	211029616	BI-006299-AP	141,01
LANGA, IONEL DUMINICA	X9052590 C	211032736	C-005857-CF	66,80
LARA MONTENEGRO, SERGIO	071346706 Q	211028057	C-001187-BTF	8,67
LAZCANO CAMBRA, GERMAN	013297564 E	211024713	-005917-DXW	175,64
LEGHRAOUI, SAID	X5891290 R	211039477	MU-008783-CG	141,01
LEMANSKI, DARIUSZ MARCIN	X9262581 K	211036047	-007319-DCM	141,01
LEON MONTOYA, RUBEN	013301993 N	211021842	-002779-CWK	141,01
LOAYZA NUÑEZ, JUAN	X6692381 W	211013987	BU-000276-U	141,01
LOMBANA URIBE ECHEVARRIA, M. CARMEN	013277114 L	211013772	BU-002128-P	141,01
LOPES JESUS DE, JOICE	X9107505 B	211015956	BU-008427-L	66,80
LOPEZ BURGOS, JOSE HIGINIO	013293887 W	211020383	-000979-CFW	175,64
LOPEZ ROLDAN, NURIA	013304066 S	211037266	BU-005080-Z	66,80
LOPEZ SALAZAR, JOSE RAMON	013304761 C	211023685	-008443-DPJ	82,87
LOSA CRESPO, ALBERTO	071342093 A	211031531	-008219-GGM	59,37
LOSA CRESPO, ALBERTO	071342093 A	211013959	BU-007896-T	66,80
LOURENÇO, AMADOR	X0359659 P	211021971	-001931-CYZ	163,27
MAILAT, PAVEL OVIDIU	X7759974 G	211037646	BI-004969-CJ	66,80
MALLET ERWANN, PIERRE A	X2997718 J	211028774	-008519-FTZ	66,80
MANOLE, LILIANA	X8547813 R	211029591	-009762-FYN	8,67
MARCHAL ORTIZ, VERONICA	071346197 J	211040322	VI-004985-O	141,01
MARCHAL ORTIZ, VERONICA	071346197 J	211040243	VI-003931-O	66,80
MARQUES ESTEVES, CARLOS FILIPE	X4593183 Z	211028139	-001806-FTG	82,87
MARQUES ESTEVES, CARLOS FILIPE	X4593183 Z	211024541	-003610-DRS	141,01
MARQUES FRANCISCO, JOAQUIM	X5507199 X	211022105	-009714-CTX	141,01
MARQUES GOMES, ALESSANDRA	X9405933 Z	211032576	-006870-GJZ	175,64
MARQUINEZ AUSTRI, GUSTAVO	013305546 T	211026362	-003376-FKD	141,01
MARQUINEZ JIMENEZ, JESUS ANGEL	071347485 J	211040220	-003813-BKJ	141,01
MARQUINEZ LOYARTE, M. CARMEN	013192608 S	211039900	-002436-GZB	66,80
MARTIN FORERO SANCHEZ, JONATHAN	071344488 Y	211012524	C-009836-BHM	8,67
MARTIN BERRIO, VICENTE	013307282 B	211023000	-003366-CJJ	141,01
MARTIN BERRIO, VICENTE	013307282 B	211023866	VI-001236-W	141,01
MARTIN CORMENZANA, ALFONSO	013297078 L	211023098	-008797-DJF	66,80
MARTIN MORAL, FLORENTINA	013281596 Q	211013671	BU-004844-N	66,80
MARTINEZ DE SALINAS UNZUETA, MIGUEL	071342757 T	211032997	-003328-GKX	141,01
MARTINEZ GARRASTACHO, JULIO	013305583 Z	211024491	M-006135-GX	290,67
MARTINEZ GARRASTACHO, JULIO	013305583 Z	211014990	BU-004727-W	66,80
MARTINS COUTO DO, JOSE	X6629276 D	211025082	-001453-DFZ	66,80
MARTINS SANCHEZ, DAVID	071351436 P	211022348	BI-007997-BY	141,01
MATEOS HERNANDEZ, JONATHAN	071345744 C	211024281	-005359-DVG	66,80
MATEOS RODRIGUEZ, NICOMEDES	075991618 D	211020282	VI-003153-N	141,01
MATEOS SACRISTAN, EMILIO	016224499 T	211012268	BU-007778-N	66,80
MEJIAS PORRES, FRANCISCO JAVIER	013306334 Y	211012237	BU-002446-J	141,01
MELERO VEGA, JUAN	022680656 B	211017197	BU-001324-Z	66,80
MELGOSA PEREZ, VERONICA	071340839 Z	211024399	-002945-DWW	66,80



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
MENCHACATORRE EGUIZABAL, FRANCISC	014557335 Z	211018760	-001799-BJT	141,01
MENCHACATORRE EGUIZABAL, FRANCISC	014557335 Z	211013332	B-003552-KH	66,80
MENDES LOPES, JOAO	X6888575 Y	211019621	-006541-BYK	141,01
MENDOZA HERNAEZ, JONATHAN	071344935 Q	211040107	-001029-GFD	82,87
MENDOZA HERNAEZ, JONATHAN	071344935 Q	211037883	M-000016-SG	163,27
MENDOZA HERNAEZ, JONATHAN	071344935 Q	211025897	B-004114-MU	141,01
MENGHIU, ALIN PETRU	X8564978 P	211030206	-004309-CLP	141,01
MERINO GONZALEZ, JOSE MANUEL	013288288 S	211021333	-005428-BYW	175,64
MESQUITA MENDES, FRANCISCO JOSE	9914753	211026037	-009185-DHC	141,01
MILOS, FLORIN	X8281870 F	211031239	NA-001683-Z	141,01
MOFLEA, MARIAN CATALIN	X8362669 F	211035929	-001632-FGD	141,01
MOLINOS MARCHENA, ESTIVALIZ	072745505 R	211025992	-003055-FJC	66,80
MOLINUEVO ARROYO, M. MILAGROS	013294593 H	211023396	-001335-CKK	141,01
MONSE S C	J0950651 0	211038431	NA-003288-AP	82,87
MONTENEGRO NOVES, TERESA	026015477 Q	211017278	C-002062-BFM	8,67
MONTOYA CANASTERO, EDGAR	071351117 B	211020827	-006804-BKF	141,01
MONTOYA CANASTERO, EDGAR	07135111 B	211036854	-009333-FPR	66,80
MOREIRA NEVES DAS, FERNANDO	X8174194 V	211028354	-008695-FTR	141,01
MORENO BARRASA, JESUS	071345268	211017660 G	C-000868-BGX	8,67
MORGADO RATINHO, ANTONIO JORGE	X8578607 K	211027082	NA-000274-AM	175,64
MUNHOZ, CRISTIANE JANAINA	X2291751 P	211032118	-005286-GJF	66,80
MUNTEAN, JANA	X8325226 P	211031835	SS-009933-AV	141,01
NATARAU, CONSTANTIN	Y1590719 F	211040538	LO-008402-I	163,27
NEVES PINTO, ANDRE MIGUEL	X5202923 R	211028780	-005618-FDC	141,01
NOUAR, KADDOUR	X6866488 E	211030317	M-007716-NK	141,01
NUNES SOARES MARQUES, FREDERICO	X9190184 M	211030741	-008403-GCV	141,01
OLIVEIRA DE, MARCIA ALEXSANDRA	X8613938 R	211028515	VI-003319-Y	141,01
ORTEGA LOPEZ, FERNANDO	071342021 T	211018927	C-003749-BLZ	8,67
ORTEGA RODRIGUEZ, JULIAN OTRO	E0920144 3	211015477	BU-007720-T	82,87
ORTIZ DE ORRUÑO SALAZAR, ANTONIO	013298615 S	211021543	-000978-BSH	14,84
OTEO FOMBELLA, DAVID	071344190 F	211028924	-008121-FWJ	141,01
OTEO FOMBELLA, DAVID	071344190 F	211038169	S-003388-AN	141,01
OTEO FOMBELLA, DAVID	071344190 F	211031808	VI-000149-O	66,80
PAPARUS, STEFAN ALEXANDRU	X8380386 Z	211039042	SS-000454-AZ	141,01
PERDOMO VALOR, SANDRA	071352850 L	211019972	VI-009728-V	141,01
PEREDA CAMPO, LUIS	013297720 V	211012095	BU-002196-S	141,01
PEREIRA SILVA DA, CARLOS MANUEL	X5767321 W	211027073	-008583-FMC	141,01
PERETE JUEZ, JOSE ANTONIO	071344939 C	211040129	-000226-FXC	66,80
PEREZ ARROYO, ESTHER	071341938 D	211022642	-001914-DFC	141,01
RUIZ AGUIRREGABIRIA, LUIS MANUEL	071341263 R	211022284	C-000168-BRF	8,67
SARDON AYALA, JORDAN	071347179 Y	211037789	VI-003307-O	141,01
SPRIRIDONCRISTEA	Y0872462 V	211040168	VI-006254-T	175,64



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de julio de 2011, el expediente de modificación de créditos 1/11, referencia general 275/11, y una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna al expediente, se eleva a definitiva la citada aprobación, al amparo de lo establecido en los artículos 169 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación, de forma extractada, su contenido.

<i>1) Partidas ampliadas</i>		<i>Aumento</i>
01/169.131.00	Laboral eventual	10.000,00
01/221.160.00	Seguridad Social	24.600,00
01/171.210.00	Caminos y jardines	100,00
01/942.463.00	Mancomunidades	100,00
01/932.311.00	Formalización préstamos	500,00
01/342.622.50	Inversiones en pedanías	5.700,00
	Total	41.000,00
<i>2) Partidas creadas</i>		<i>Aumento</i>
Ninguna		
<i>3. Financiación:</i>		
3.4. Minoración otras partidas		41.000,00

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Oña, a 22 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Arturo Luis Pérez López





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

##### *Arrendamiento de dos casas municipales*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre del 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del arrendamiento de dos casas municipales, ubicadas en la c/ La Plaza, n.º 19 A y 19 B respectivamente y con destino a la explotación turística, en Santa Cruz del Valle Urbión, el cual se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato, mediante el procedimiento de subasta y con carácter de urgencia, la cual se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego.

1.º – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión.

2.º – *Objeto del contrato:* Arriendo de dos casas municipales: La situada en el n.º 19 A deberá ser inscrita en el circuito turístico de Castilla y León como casa rural de alquiler completo. Y la casa situada en el n.º 19 B para su alquiler por periodos inferiores de una semana.

3.º – *Plazo de adjudicación:* Cinco años contados desde la formalización del contrato de adjudicación, prorrogable por dos años más, si las partes lo estiman conveniente.

4.º – *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

5.º – *Tipo de licitación:* Supone un importe de tasación al alza de 200,00 euros mensuales por las dos casas, en el cual no se encuentra comprendido el impuesto sobre el valor añadido correspondiente, cuyo importe en todo caso será de cargo del arrendatario como partida o concepto independiente. Debiendo los postores presentar junto con la plica, adjuntar un plan de viabilidad.

6.º – *Garantías:*

Se exigirá una garantía definitiva del 10% y correspondiente a la totalidad del periodo del arrendamiento.

7.º – *Documentación e información:* La documentación requerida será la exigida en el pliego de condiciones.

Información: En la Secretaría Municipal, los martes de cada semana de 18 a 20 horas.



8.º – *Presentación de proposiciones*: Podrán presentar proposiciones las personas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la T.R.L.C.A.P., tengan plena capacidad de obrar y no se hallen comprendidos en ninguno de los supuestos de incompatibilidad ni prohibiciones para contratar recogidas en dicha Ley, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, los martes de 18 a 20 horas.

9.º – *Apertura de las ofertas*: En la Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión, en acto público, a las 18 horas del día 23 de diciembre de 2011, que quedaría suspendida si las condiciones climatológicas fueran adversas y existiera recomendaciones la D.G.T. de no circular, admitiéndose plicas hasta cinco minutos antes de la hora mencionada. De quedar desierta o no poderse celebrar por las causas mencionadas, se repetirá el día 30 de diciembre de 2011 y en las mismas condiciones.

Santa Cruz del Valle Urbión, a 25 de noviembre del 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Benito Santa Cruz Ezquerria



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Elevado a definitivo el acuerdo provisional, adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de fecha 4 de octubre de 2011, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 202, de fecha 21 de octubre de 2011, al no haberse presentado reclamaciones ni alegaciones en el plazo de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el texto íntegro de las ordenanzas fiscales modificadas, contra lo cual podrá interponerse únicamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de conformidad con las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO

Artículo 9. – *Cuota tributaria y tarifas.*

1. – La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red general de agua se exigirá por una vez y consistirá en el pago de una cantidad fija de 350 euros.

2. – La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua se determinará en función de los metros cúbicos consumidos/año aplicando las siguientes tarifas:

Tarifa 1. – Uso doméstico y otros usos asimilados.

Mínimo: Hasta 30 m<sup>3</sup> 12,00 euros.

Exceso: Por cada m<sup>3</sup>:

– De 30,01 m<sup>3</sup> a 100 m<sup>3</sup> 0,47 euros.

– De 100,01 m<sup>3</sup> a 300 m<sup>3</sup> 0,60 euros.

– Más de 300 m<sup>3</sup> 0,85 euros.

Tarifa 2. – Uso en actividades económicas, agrícolas, ganaderas, comerciales e industriales.

Mínimo: Hasta 30 m<sup>3</sup> 12,00 euros.

Exceso: Cada m<sup>3</sup>:

– De 30,01 m<sup>3</sup> a 100 m<sup>3</sup> 0,47 euros.

– De 100,01 m<sup>3</sup> a 300 m<sup>3</sup> 0,60 euros.

– Más de 300 m<sup>3</sup> 0,85 euros.

Tarifa 3. – Usos provisionales en obras y otros que se autoricen con ese carácter.

Por cada m<sup>3</sup>: 0,60 euros.



*Disposición final.* –

La presente ordenanza fiscal, cuya modificación ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Tardajos en sesión celebrada el 4 de octubre de 2011, entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

\* \* \*

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Artículo 8.º – *Cuota tributaria.*

1. – La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red general de alcantarillado se exigirá por una vez y consistirá en el pago de una cantidad fija de 70 euros.

2. – La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración se determinará en función de la cantidad de agua, medida en metros cúbicos, utilizada en la finca. A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

Tarifa I. – Viviendas, usos domésticos y similares, cada metro cúbico: 30% de la base.

Tarifa II. – Fincas, locales y usos comerciales e industriales, cada metro cúbico: 30% de la base.

El límite máximo de liquidación de tasa de alcantarillado es de 1.000 euros por contador.

3. – En ningún caso podrá tomarse en cuenta un consumo de agua que sea inferior al mínimo facturable por su suministro. La cuota resultante de la consideración de este consumo tendrá el carácter de mínima exigible y se corresponderá con el 30% de la base del mínimo del agua.

*Disposición final.* –

La presente ordenanza fiscal, cuya modificación ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Tardajos en sesión celebrada el 4 de octubre de 2011, entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Tardajos, a 28 de noviembre de 2011.

El Alcalde Presidente,  
Santiago de la Torre Saldaña



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MONEO

*Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la tasa  
por suministro de agua potable de Moneo*

La Junta Vecinal de Moneo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable. Se insertó anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia el 14 de octubre de 2011, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo a no haberse presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente la presente ordenanza:

#### TÍTULO I. – DISPOSICIONES GENERALES

*Artículo 1. – Fundamento y naturaleza.*

El presente texto se aprueba en ejercicio de la potestad reglamentaria y tributaria reconocida a la Junta Administrativa de Aforados de Moneo en su calidad de Entidad Local Menor, en el artículo 4 de la Ley de Bases de Régimen Local, artículos 50, 51 y 67 de la Ley 1/1998, de Régimen Local de Castilla y León, y de conformidad con lo previsto en los arts. 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los arts. 20 y 57 de dicha norma. Esta Junta Administrativa establece la «Tasa por suministro de agua», que se regirá por la presente ordenanza fiscal.

*Artículo 2. – Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación del servicio de recepción obligatoria de suministro de agua potable a domicilio, locales, huertos, establecimientos industriales, obras, comercios y cualquier otro suministro de agua.

*Artículo 3. – Sujetos pasivos.*

1. – Son sujetos pasivos contribuyentes las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y las Entidades a que se refiere el art. 33 de la Ley General Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio público de suministro de agua potable.

2. – Tendrán la condición de sujeto pasivo sustituto del contribuyente los propietarios de viviendas, locales o huertos, que podrán repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquéllas, beneficiarios del servicio, conforme se determina en el art. 23.2 a) del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



Artículo 4. – *Responsables.*

1. – Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los arts. 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. – Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el art. 40 de la Ley a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 5. – *Exenciones.*

No se reconocerá ninguna exención, salvo aquéllas que expresamente estén previstas en normas con rango formal de Ley.

Artículo 6. – *Devengo.*

Se devengará la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio público de suministro de agua.

Artículo 7. – *Declaración e ingreso.*

1. – Los sujetos vendrán obligados a presentar ante la Junta Administrativa declaración de alta en la tasa desde el momento en que ésta se devengue.

2. – Cuando se conozca ya de oficio o por comunicación de los interesados cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en ésta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del periodo de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la corrección.

3. – El cobro de cuotas se efectuará mediante recibo derivado del padrón de la tasa por suministro de agua potable.

4. – En caso de incumplimiento en el pago del recibo, la Junta Administrativa se lo comunicará al abonado o propietario deudor para que proceda al pago de la deuda, y podrá suspender temporalmente el suministro de agua. El proceso de corte del suministro se suspenderá inmediatamente tan pronto se produzca el pago.

Artículo 8. –

La concesión del servicio se otorgará mediante acuerdo de la Junta Administrativa, previa petición del interesado, y quedará sujeto a las disposiciones de la presente ordenanza y las que se fijasen en el oportuno contrato. Será por tiempo indefinido en tanto las partes no manifiesten por escrito su voluntad de rescindir el contrato y por parte del suministrador se cumplan las condiciones prescritas en esta ordenanza y el contrato que queda dicho.



Artículo 9. –

Ningún abonado puede disponer del agua más que para aquello que le fue concedido, salvo causa de fuerza mayor, quedando terminantemente prohibido la cesión gratuita o la reventa de agua.

Artículo 10. –

Todas las obras para conducir el agua de la red general a la toma del abonado serán de cuenta de este, si bien se realizará bajo la dirección de la Junta Administrativa y en la forma que esta indique.

Artículo 11. –

La Junta Administrativa, por providencia del Sr. Alcalde puede, sin otro trámite, cortar el suministro de agua de un abonado, cuando niegue la entrada al domicilio para el examen de las instalaciones, cuando ceda a título gratuito y onerosamente el agua a otra persona, cuando no pague puntualmente las cuotas de consumo, cuando existan rotura de precintos, sellos u otra marca de seguridad puesta por la Junta Administrativa, así como los «Limitadores de suministro de un tanto alcanzado». Todas las concesiones responden a una póliza o contrato suscrito por el particular y la Junta Administrativa que se hará por duplicado ejemplar.

Artículo 12. –

El corte de acometida por falta de pago llevará consigo al rehabilitarse, el pago de los derechos de nueva acometida.

Artículo 13. –

En caso de que por escasez de caudal, aguas sucias, sequías, heladas, reparaciones, etc., la Junta Administrativa de Moneo tuviera que suspender total o parcialmente el suministro, los abonados no tendrán derecho a reclamación alguna, ni indemnización por daños, perjuicios o cualesquiera otros conceptos, entendiéndose en este sentido que la suspensión se hace a título precario.

TÍTULO II. – DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 14. – *Base imponible.*

Constituye la base imponible de la presente tasa el abono o conexión a la red y los metros cúbicos de agua consumida.

Artículo 15. – *Cuota tributaria y tarifas.*

1. – La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua, se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 150 euros por vivienda, local, huerto, comercio, industria, obra o uso especial.

2. – La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua, se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicando las siguientes tarifas y canon:

- a) Cuota de mantenimiento de red, anual: 50,00 euros.



b) Facturación de pasos de contador por tramos, en metros cúbicos:

– Hasta 80 m<sup>3</sup>: Exento.

– Desde 60 m<sup>3</sup> en adelante: 0,30 euros/m<sup>3</sup>.

Las cuotas señaladas en las tarifas tienen carácter irreducible y corresponden a un año.

Artículo 16. – *Infracciones y sanciones.*

Se regirán por lo establecido en los arts. 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

No obstante, se prohíbe el almacenamiento en estanques y piscinas, que debe ser solicitado expresamente y lleva aparejada la obligación de instalar un contador aparte.

*Disposición final.* –

La presente ordenanza fiscal, aprobada provisionalmente por la Junta Administrativa de Aforados de Moneo comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

En Moneo, a 21 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,  
Isabel Trigo Colina





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

*Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2010*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares para el ejercicio de 2010, junto con sus bases de ejecución y documentación anexa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Quintanar de la Sierra, a 24 de noviembre de 2011.

La Presidenta  
(ilegible)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

*Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares para el ejercicio de 2011, junto con sus bases de ejecución y documentación anexa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Quintanar de la Sierra, a 24 de noviembre de 2011.

La Presidenta  
(ilegible)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO ARLANZA

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre, el presupuesto general para 2011, es objeto de información pública por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, tal como establece el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría de la Mancomunidad.

En Santa María del Campo, a 24 de noviembre de 2011.

El Presidente,  
Teófilo de la Torre Díez



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 514/2011.

Sobre: Otras materias.

De: D/D.<sup>a</sup> Felipa Carmen Ruiz de Arbulo Fernández de Retana.

Procurador/a: Sr/Sra. Diana Romero Villacián.

Doña Beatriz Pérez Hernández Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 514/2011 a instancia de Felipa Carmen Ruiz de Arbulo Fernández de Retana, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca en La Puebla de Arganzón, en el paraje de Sobrella (parcela n.º 5.040 del polígono 501 en el paraje de Sobrella, referencia catastral del inmueble: 09284A501050400000QH), con una superficie de 466 m<sup>2</sup>.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 8 de noviembre de 2011.

El/la Secretario  
(Ilegible)



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL MERINDADES

#### VILLARCAYO (BURGOS)

Contratación del diseño y ejecución de acciones de Marca de Calidad Territorial Europea en Castilla y León en el ámbito de actuación de los Grupos de Acción Local que participan en el proyecto de cooperación interterritorial «Marca de Calidad Territorial Europea: Castilla y León», en el marco del programa LEADERCAL.

1. – *Entidad adjudicataria:*

Asociación CEDER Merindades, en calidad de Grupo Coordinador del proyecto MCTE CyL.

2. – *Objeto del contrato:*

El objeto del presente pliego es la contratación de la asistencia técnica para la ejecución de las acciones vinculadas con la MCTE en Castilla y León, acciones a poner en marcha en cada uno de los territorios de manera homogénea, y que se recogen en las siguientes áreas operativas:

Área 1. – Plan estratégico.

Área 2. – Auditorías y dinamización de empresas.

Área 3. – Captación, sensibilización y formación.

Área 4. – Promoción y marketing.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto licitación:*

Se fija un importe total, máximo de contratación de 188.000 euros. (IVA incluido).

5. – *La fianza definitiva:*

Será del 4% del importe de la adjudicación y tendrá carácter obligatorio.

6. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Asociación CEDER Merindades.

b) Domicilio: C/ El Soto, s/n - 2.ª planta (antiguo colegio Princesa de España).  
Aptdo. 78. 09550 - Villarcayo (Burgos).

c) Teléfono: 947 130 197.

d) Web: [www.lasmerindades.com](http://www.lasmerindades.com)

e) Correo electrónico: [cedermerindades@lasmerindades.com](mailto:cedermerindades@lasmerindades.com)



7. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Plazo: Hasta las 15:00 horas del 14 de diciembre de 2011.
- b) Documentación: La especificada en el pliego.
- c) Lugar de presentación: Asociación CEDER Merindades, c/ El Soto, s/n - 2.ª planta (antiguo colegio Princesa de España), aptdo. 78, 09550 - Villarcayo (Burgos).

8. – *Gastos del anuncios:*

Correrán a cargo del adjudicatario.

Villarcayo, a 29 de noviembre de 2011.

El Presidente del Grupo de Acción Local Asoc. Ceder Merindades,  
Juan Esteban Ruiz Cuenca